



renfe

Comunicado 79

29 / 09 / 2025

SIN LUCHA, NO HAY RECOMPENSA

Hoy se ha celebrado la Comisión Delegada del Comité General del Grupo Renfe para tratar las alegaciones presentadas a la convocatoria **MOVILIDAD GEOGRÁFICA PARA OPERADOR COMERCIAL N2 Y OPERADOR COMERCIAL DE ENTRADA N2**. Desde SFF-CGT hemos defendido con firmeza nuestras alegaciones, y gracias a nuestra intervención, la empresa ha elaborado otros dos borradores que incluyen cambios importantes y positivos para la plantilla:

- La identificación de las vacantes de las residencias
- La eliminación del párrafo que podría resultar en un proceso nada claro:

"(...) Excepcionalmente, podrá eliminarse alguna de las plazas enunciadas como vacantes o resultas en el caso de que se produjera de forma sobrevenida alguna circunstancia que obligara a ello"

- El aumento del número de plazas disponibles de 300 a 375
- La aplicación menos restrictiva del 14.6 (aunque nosotrxs seguimos estando en contra de su aplicación como llevamos diciendo desde su creación).

"Será de aplicación lo establecido en el apartado 14.6, Movilidad, del I Convenio Colectivo del Grupo Rente, con relación a la participación en procesos de movilidad geográfica voluntaria o renuncia en convocatorias anteriores."

- El número de peticiones máximas que pueden hacer los participantes ha aumentado de 4 a 8.

Además, hemos generado debate sobre **la participación de personas con compromiso de permanencia, recordando la sentencia de la Audiencia Nacional** que reconoce su derecho a participar en las movilidades sin restricciones geográficas. También hemos defendido que las plazas "a resultas" se gestionen de forma totalmente transparente, exigiendo que cualquier modificación se comunique claramente a la plantilla.

Valoramos el talante negociador de la empresa, pero, como siempre, supervisaremos cada paso del proceso para asegurar que se cumpla la normativa y la legislación vigente.

La mayoría del CGE ha alcanzado un acuerdo para la publicación de la convocatoria, pero desde SFF-CGT queremos consultar con todxs lxs afiliadxs antes de decidir nuestra adhesión, **manteniendo así nuestra naturaleza asamblearia y reivindicativa frente a decisiones tomadas sin participación de la plantilla.**

TIC TAC
TIC TAC
TIC TAC



¡YA ES HORA DE NEGOCIAR!

*Tenemos que recuperar derechos
en el IV Convenio Colectivo de Renfe*

